

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA ASUNTOS DE LA JUNTA PLENARIA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA MARGEN IZQUIERDA Y ZONA MINERA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2018.

MIEMBROS ASISTENTES

Presidenta

D^a Estibaliz Olabarri Gonzalez (EAJ-PNV)
(Ayuntamiento de Santurtzi)

Vocales

D^a. Olga Santamaría Navaridas (PSE-EE (PSOE))
(Ayuntamiento de Barakaldo)

D^a Josefina San Miguel Vicuña (EAJ/PNV)
D^a Inmaculada Arias Ergueta (Si se puede, Bai ahal da)
(Ayuntamiento de Sestao)

D. José Ángel Seijo Urgel (PSE-EE (PSOE))
(Ayuntamiento de Ortuella)

D. Jon Cuesta Escamilla (EAJ-PNV)
(Ayuntamiento de Abanto-Zierbena)

Secretario

D. Humberto Estébanez Martín (F.H.N. -Secretario General del Ayuntamiento de Barakaldo)

Interventora

D^a Sonia Pérez Blanco (F.H.N. -Tesorera del Ayuntamiento de Barakaldo)

Director Técnico

D. Roberto Galíndez del Río

En la Noble Villa de Portugalete, siendo las doce horas del día dieciocho de junio de dos mil dieciocho, se reúnen, previamente convocados al efecto, los miembros que aparecen reflejados en el recuadro a la izquierda, en la Sala de Juntas de la Sede, sita en Parque Ignacio Ellacuría nº 2 de la Noble Villa de Portugalete, al objeto de celebrar sesión convocada al efecto, de acuerdo con la Legislación de Régimen Local y los Estatutos de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de D^a. Estibaliz Olabarri González y asistida por mí, el Secretario y con la ausencia justificada de los siguientes Sres. miembros: Vicepresidente Echave de Pablos (PSE-EE-(PSOE) – Portugalete), Medrano Peláez (Portugaluj@Despierta-Portugalete); Zubiaurre Sasía (EAJ-PNV – Barakaldo) y Sagredo Ormazá (EAJ-PNV – Trapagaran).

La Sra. PRESIDENTA da inicio a la sesión tratándose el primer asunto del orden del día previsto:

1) SE PROPONE APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA ASUNTOS DE LA JUNTA PLENARIA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD CELEBRADA EL PASADO DÍA 17 DE MAYO DE 2018.

La Sra. PRESIDENTA expone a los asistentes que habiendo recibido el acta de la sesión con anterioridad a la sesión, si no tiene alguno de los presentes inconveniente se excusará su lectura y pregunta si alguno de los miembros desea realizar algún tipo de reparo u observación.

No habiendo intervenciones ni reparos u observaciones que realizar, la Sra. PRESIDENTA somete la propuesta de aprobación del acta a votación haciéndolo a favor todos los miembros asistentes y por tanto, por unanimidad, mayoría absoluta, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 17 de mayo de 2018.

2) SE PROPONE DICTAMINAR LA SOLICITUD DE ADHESIÓN A “ACLIMA”, ASOCIACIÓN CLUSTER DE INDUSTRIAS DE MEDIO AMBIENTE DE EUSKADI-BASQUE ENVIRONMENT CLUSTER.

La Sra. PRESIDENTA recuerda a los miembros de la CAPEC como este asunto se ha comentado en alguna sesión de los órganos de gobierno de la Mancomunidad y como, Kristina Apiñaniz, Directora General de ACLIMA (Asociación Clúster de Industrias del Medio Ambiente del País Vasco), se puso en contacto con ella tras conocer por los medios de comunicación la intención de nuestra Entidad de llevar a cabo el Proyecto de implantación integral del 5º contenedor en todo el ámbito territorial de la Mancomunidad. Expone que a la Mancomunidad le resultaría muy útil pertenecer a dicha Asociación dado que en ella se tratan cuestiones relacionadas con el medio ambiente y, entre ellas, las que tienen que ver con la gestión de residuos, circunstancia que favorecería la colaboración mutua a la hora de llevar a cabo las acciones que en este terreno se decida acometer por la Mancomunidad, como ya ha sido así hasta el momento, porque a través de ACLIMA hemos podido tener contacto con alguna empresa del sector de cerraduras electrónicas y monitorización de las condiciones de los contenedores. Continúa su intervención señalando que a ACLIMA pertenecen empresas con las que nos relacionamos, como Zabalgarbi y Garbiker, además de entes institucionales como la DFB y que nuestra adhesión sería gratuita, dado que somos administración pública.

En el turno de intervenciones abierto por la Presidencia la Sra. Santamaría Navaridas observa que en los Estatutos de ACLIMA se señala como responsabilidades de los socios la de pagar la cuota, a lo cual responde la Sra. PRESIDENTA que la directora General de ACLIMA nos dijo que las administraciones públicas no pagaban cuota.

La Sra. PRESIDENTA somete a votación la adhesión a Aclima, haciéndolo a favor los Sres/Sras. Presidenta; Santamaria Navaridas; San Miguel Vicuña; Seijo Urgel; y Cuesta Escamilla y absteniéndose la Sra. Arias Ergueta, y por tanto, por mayoría absoluta, la CAPEC aprueba el siguiente acuerdo:

“Considerando que la entidad Asociación Clúster de Industrias de Medio Ambiente del País Vasco “ACLIMA” es una asociación sin ánimo de lucro y figura inscrita en el Registro General de Asociaciones del País Vasco en virtud de Resolución dictada en fecha 24 de octubre de 1997, con el número de Registro AS/B/07006/1997, estando su domicilio principal ubicado en Bilbao, Paseo de Uribitarte nº 3.

Considerando que sus fines se establecen en el artículo 2 de sus Estatutos, el cual se reproduce literalmente a continuación:

“La Asociación Clúster de Industrias de Medio Ambiente del País Vasco tiene como fin general la realización de acciones que estime necesarias para la mejora de la Competitividad de la Ecoindustria vasca y entidades del sector ambiental al que representan.

Para la consecución de dichos fines se llevarán a cabo, previo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, las siguientes actividades:

- Impulsar la puesta en marcha del Plan Estratégico en vigor mediante la constitución de los Grupos de Trabajo o Comités Promotores necesarios.
- Promover la cooperación del sector público y el sector privado para alcanzar soluciones conjuntas en temas de mutuo interés que afecten a la Asociación Clúster de Industrias de Medio Ambiente del País Vasco y entidades del sector al que representan.
- Contribuir a la creación de conciencia y responsabilidad ambiental en el sector empresarial vasco.
- Desarrollar actividades de todo tipo, encaminadas a la realización de sus fines o a allegar recursos con ese objetivo.
- La Asociación Clúster de Industrias de Medio Ambiente del País Vasco podrá encargar la realización de proyectos de estudio e investigación dirigidos a profundizar en el conocimiento de la situación de la Asociación Clúster de Industrias de Medio Ambiente del País Vasco y entidades del sector al que representan, así como de otras Comunidades Autónomas o países de interés.

La actuación de la Asociación Clúster de Industrias de Medio Ambiente del País Vasco se entenderá sin perjuicio de la competencia de las Administraciones Públicas participantes, ni de los fines y objetivos propios del resto de las personas jurídicas y físicas que se incorporen a la misma.”

Considerando que dichos fines configuran un posible marco común de intereses compartidos y de actuaciones conjuntas con esta Mancomunidad, fundamentalmente en el ámbito de la gestión de los residuos urbanos.

Considerando que a dicha Asociación pertenecen, además de las más importantes empresas del sector medio ambiental, entre otras Administraciones Públicas, las tres Diputaciones Forales y los tres municipios capitales de los territorios Históricos de la CAPV.

Considerando que las Entidades Públicas son socios de Honor y no pagan cuota, aunque se suelen desarrollar diferentes iniciativas y proyectos en colaboración con las mismas.

Y vistos los Estatutos de la Asociación, esta Presidencia estima conveniente para los intereses de la Mancomunidad la incorporación, como socios, a la misma, y es por ello que se propone a la Junta Plenaria la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la solicitud de admisión, como socio a ACLIMA, de acuerdo con los siguientes Estatutos:

Segundo.- Autorizar a la Presidencia para la formalización de la correspondiente solicitud de admisión, como socio, a la Asociación Clúster de Industrias de Medio Ambiente del País Vasco “ACLIMA”.

Tercero.- Notificar el presente Acuerdo a la Asociación ACLIMA y a los Ayuntamientos miembros a los efectos oportunos.”

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la reunión de la Comisión para Asuntos de la Junta Plenaria y Especial de Cuentas de la Mancomunidad, siendo las doce horas quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Mancomunidad, doy fe.

**LA PRESIDENTA
DE LA MANCOMUNIDAD**

Estíbaliz Olabarrí González

EL SECRETARIO

Humberto Estébanez Martín